II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

8355 *Orden EIC/672/2017, de 6 de julio, por la que se nombran vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Al amparo del artículo 4.3 del Texto Refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, he tenido a bien disponer:

Primero.

Se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Don José Ignacio Álvarez Juste.
Don José Boada Bravo.
Don Francisco Carrasco Bahamonde.
Don Raúl Casado García.
Don Enrique Fernández Dávila.
Don José Antonio Fernández de Pinto.
Don José María García de Francisco.
Don Jesús Huerta de Soto Ballester.
Don Nicolás Jannone Bellot.
Don Fernando Mata Verdejo.
Don Javier Mira Prieto-Moreno.
Don Tomás Muniesa Arántegui.
Don Jean Paul Rignault.
Don Ignacio Ruiz Bravo.

Segundo.

El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros al que se refiere el apartado anterior tendrá efectos desde el día 1 de julio de 2017.

Madrid, 6 de julio de 2017.–El Ministro de Economía, Industria y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Irene Garrido Valenzuela.

cve: BOE-A-2017-8355
Verificable en http://www.boe.es